



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 3 de febrero de 2.015
EXP-EXA N° 8.284/2014

RES-D-EXA: 015/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado general para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, de esta Unidad Académica, en el marco de lo establecido en la Res. C. S. N° 230/08, y sus modificatorias, convocado por RESD-EXA: 395/2014, y;

CONSIDERANDO:

El Acta Dictamen que rola a fs. 320 a fs. 322, elevada por el jurado, aconsejando declarar desierto el presente concurso.

Que el causal de excusación de los miembros del jurado fue de carácter circunstancial y transitorio al ser consultados manifestaron su intención de participar como integrantes del jurado en esta instancia.

Que habiéndose cumplido los plazos establecidos, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución 230/08 del Consejo Superior y modificatorias, corresponde se llame a Concurso Abierto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen que rola a fs. 320 a fs. 322, elevada por el Jurado, designado por RESD-EXA: 539/2014.

ARTICULO 2°: Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Llamar a **CONCURSO ABIERTO** de antecedentes y prueba de oposición de acuerdo a lo dispuesto por las Res. C.S. N° 230/08 y modificatorias para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, de esta Unidad Académica— según el detalle que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 4°: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna, Gremios P.A.U. (APUNSa, ATE) y Miembros del Jurado. Cumplido. RESÉRVESE.-

FA

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA: 015/2015

Tipo de Concurso: Concurso Abierto.

Cargo: 1 (uno) -Auxiliar Administrativo - Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo

Remuneración: Básico: Pesos siete mil quinientos sesenta y dos (\$7562,00), más adicionales generales.

Dependencia Jerárquica: Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas.

Lugar de Trabajo y Horario: Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - Capital - Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes (sujeto a las necesidades de la superioridad).

CONDICIONES GENERALES y PARTICULARES:

- Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II, Art. 2° del Anexo de la Res. CS. N° 230/08. Acreditando con la correspondiente certificación: Certificado de Buena Conducta expedido por la Policía de Salta, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, o Certificado Nacional de Antecedentes Penales emitido por Autoridad Competente.
- Estudios Secundarios Completos.
- Disponibilidad horaria.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Conocimientos Amplios de cultura general
- Buena redacción propia.
- Adecuado manejo de sistemas informáticos, en general, Sistema de Información Universitaria Guaraní (gestión de alumnos) y Sistema de Comunicaciones Documentales en particular.
- Experiencia en funciones similares al cargo (no excluyente)
- Conocimiento comprobable en manejo de herramientas informáticas (procesador de textos, planilla de cálculo y base de datos).

TEMARIO GENERAL:

Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Conocimientos elementales sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad; Normas Administrativas. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.

TEMARIO PARTICULAR:

- Estatuto Universidad Nacional de Salta.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Convenio Colectivo de Trabajo (Dcto. 366/06)
- Res. C.D. N° 451/88 - Reglamento de Alumnos - Facultad de Ciencias Exactas
- Res. CS 489-84 - Reglamento Alumnos - Universidad Nacional De Salta
- RESOLUCION CS 159/91 - Reglamento de Equivalencias
- Res. C.D. N° 292/92 - Implementación SIU Guaraní Facultad De Ciencias Exactas.
- Res. R. N° 466/94 - Reglamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad Nacional de Salta
- Res. R. N° 0323/08 - Implementación de Sistema de Comunicaciones Documentales Com Doc II en la Universidad.

MISIONES Y FUNCIONES:

Desempeñar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.



ANEXO I de la RESD-EXA: 015/2015

INFORMACION:

Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S. N° 230/08 y modificatorias.

Publicación: Desde el 24 de febrero de 2.015 al 16 de marzo de 2.015

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Puga (original y copia) junto a su currículum vitae y, en sobre cerrado y firmado por el postulante las fotocopias autenticadas de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 17 al 25 de marzo de 2.015 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, salvo el día de cierre de inscripción, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: miércoles 25 de marzo de 2.015 a hs. 13:00.-

Jurado: (Establecido de acuerdo a la Res. C.S. N° 330/13)

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • JIMENEZ, Fernando Rodrigo • ECHENIQUE, Gabriela Sandra • CORRILLO, Dionicio 	<ul style="list-style-type: none"> • CASTILLO, Maria Paola • TOLABA, Miguel Néstor • ANDRADA, Federico Jaime Alejandro

Plazo de Excusación y Recusación de miembros del Jurado y/o o Excusación: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.y modificatorias.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día jueves 16 de abril de 2.015 a Hs. 08:00, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, Cédula Federal o Pasaporte.

Plazo de expedición del Jurado: cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad de Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Periodo de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

FA
mpc

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa